

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32930 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hgo saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso de Acreedores num. 000603/2010, habiéndose dicatado en fecha 9 de septiembre de 2010 por el Ilmo/a. Sr/a Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Muebles Ansan, S.L., con CIF. B46116182, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado admisnitrador concursal a don José Antonio Ramos la Fuente, con NIF número 19837763, Abogado, con despacho profesional en Valencia, Grabador Esteve, nº 4-3º-7, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 9 de septiembre de 2010.-

ID: A100068840-1